

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**RECONOCE BIENIOS**

DECRETO N° **04546**  
SECCION 1era.- **17 DIC. 2010**  
LA CISTERNA;

**VISTOS :**

1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;

2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

**TENIENDO PRESENTE :**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 04233 de fecha 21 de Noviembre del 2008, mediante el cual se reconoció a doña **MARIA EUGENIA LAGOS ROSALES**, Administrativo del Depto. de Salud, el cumplimiento de su 10° bienio, en la Categoría E, Nivel 9.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2839 de fecha 23 de Julio del 2010, mediante el cual se otorgo puntaje por concepto de Capacitación a todo los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, en los periodos que indica dicho documento, con un puntaje anual de acuerdo a lo estipulado en la ley 19.378 ( 150 puntos por año ) correspondiéndole al funcionario un total de **600 puntos al 31 de Agosto del 2009, puntaje que involucro cambio de Nivel ( 7 ) de la Categoría E, de la Carrera Funcionaria, con un puntaje total de 6.633.33 puntos..**

**D E C R E T O :**

**RECONOCESE** , un nuevo bienio a la funcionaria que más abajo

se indica.

NOMBRE : **MARIA EUGENIA LAGOS ROSALES**  
R.U.T. : 10.425.526-4  
CARGO : Administrativo  
CATEGORIA : E  
NIVEL : 7  
NUEVO BIENIO : a contar 26.11.2010  
AÑOS SERVICIOS : 22 AÑOS  
BIENIO : 11  
PUNTAJE : 5.866,66  
PUNTAJE CAP. : 1300  
PUNTAJE TOTAL : 7.166.66  
NIVEL ACTUAL : **INVOLUCRA ASCENSO A UN NUEVO NIVEL ( 6 )**  
CONSULTORIO : Eduardo Frei M.

La Unidad de Remuneraciones tomará las medidas pertinentes

para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA  
JEFE DEPTO. DE SALUD  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DR.JLMM/POF/Pcm.-